



Firmado digitalmente por:
EULER JHONNY NUÑEZ MARIN
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
EJECUCION DE INVERSIONES
Fecha y hora: 07/04/2022 16:18

SUNAT

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000011-2022-SUNAT/8I0000

APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022 DE LA UNIDAD EJECUTORA "INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT" - INEI

Lima, 07 de abril de 2022



Vº Bº
8I0000
REG. 016B

RAUL MENACHO
MARCELO
GERENTE
07/04/2022 13:43:23

VISTO:

El Informe N.º 000039-2022-SUNAT/8I1000, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas propone a esta Intendencia Nacional la cuarta modificación (versión 05) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, sustentando la necesidad de inclusión de tres procedimientos de selección, detallado en su anexo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000001-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 13 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000004-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 24 de febrero de 2022, se aprobó la primera modificación (versión 2) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000008-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 16 de marzo de 2022, se aprobó la segunda modificación (versión 3) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;



Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.^º 000009-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 28 de marzo de 2022, se aprobó la tercera modificación (versión 4) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas ha remitido el Informe N.^º 000039-2022-SUNAT/8I1000, donde sustenta la inclusión de cuatro procedimientos de selección. Debido a ello, solicita la aprobación de la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.8 de la Directiva N.^º 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contratación, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC;

En mérito de la delegación de funciones contenida en la Resolución de Superintendencia N.^º 164-2020/SUNAT y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y de conformidad con la Resolución de Superintendencia N.^º 45-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Cuarta Modificación (versión 05) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme al documento anexo, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas publique la Cuarta Modificación (versión 05) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en la página Web de la SUNAT (www.sunat.gob.pe), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como, el cumplimiento del mismo.

Regístrate y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
EULER JHONNY NUÑEZ MARIN
INTENDENTE NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES



INFORME N.º 000039-2022-SUNAT/8I1000

A : NUÑEZ MARIN EULER JHONNY
INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCION DE INVERSIONES

DE : MENACHO MARCELO RAUL
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASUNTO : Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 (Versión 5).

LUGAR : Lima, 04 de abril de 2022



I. MATERIA

Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2022 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT – Versión 5.

II. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Ley N° 31366, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones y modificatoria.

III. ANTECEDENTES

- 3.1 Mediante Resolución de Superintendencia N° 158-2020/SUNAT de fecha 28.09.2020, se designa a la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI como responsable de la administración del presupuesto de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” – UE 002 del Pliego SUNAT.
- 3.2 Mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT de fecha 01.10.2020, se delega diversas facultades al Intendente Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT, entre otras la de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la INEI.

- 3.3 Mediante Resolución de Superintendencia N° 000190-2021/SUNAT de fecha 18.12.2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la SUNAT para el año fiscal 2022.
- 3.4 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000001-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 13.01.2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.5 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000004-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 24.02.2022, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.6 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000008-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 16.03.2022, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.7 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000009-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 28.03.2022, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.

IV. ANÁLISIS

- 4.1 De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.
- 4.2 El numeral 7.5 "De la modificación del Plan Anual de Contrataciones", de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, asimismo señala toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.
- 4.3 Mediante el Memorándum Electrónico N° 00004-2022-8I2000 de fecha 06.01.2022, la Gerencia Diseño de Inversiones (GDI) remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas (GAF), el Formato de Atención de Requerimiento (FAR) y las especificaciones técnicas para la Adquisición de terreno en el(la) Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización Puno Distrito de Puno, Provincia Puno, Departamento Puno, conforme a la inversión con CUI N° 2424073.

De acuerdo con el Formato de Atención de Requerimiento (FAR) N° 032-2022-SUNAT/8I2000, la Gerencia de Diseño de Inversiones en su condición de área usuaria, establece el monto estimado de la contratación por la suma de \$ 793,896.15; siendo el referido monto equivalente a S/ 2,935,827.96 (Dos millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos veintisiete con 96/100 soles)¹.

¹ Monto calculado al tipo de cambio según la SBS de fecha 11.03.2022 (Fecha de la solicitud de CCP)



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
04/04/2022 12:05:07

- 4.4 Mediante el Memorándum Electrónico N° 00049-2022-8I2000 de fecha 07.03.2022, la Gerencia Diseño de Inversiones (GDI) remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas (GAF), el Formato de Atención de Requerimiento (FAR) y las especificaciones técnicas para la Adquisición de Terreno; en el(la) Oficina Zonal de Huacho Distrito de Huacho, Provincia Huaura, Departamento Lima, conforme a la inversión con CUI N°2533509.

De acuerdo con el Formato de Atención de Requerimiento (FAR) N° 033-2022-SUNAT/8I2000, la Gerencia de Diseño de Inversiones en su condición de área usuaria, establece el monto estimado de la contratación por la suma de \$ 672,000.00; siendo el referido monto equivalente a S/ 2,485,056.00 (Dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cincuenta y seis con 00/100 soles)².

- 4.5 Mediante el Memorándum Electrónico N° 00036-2022-8I2000 de fecha 24.02.2022, la Gerencia Diseño de Inversiones (GDI) remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas (GAF), el Formato de Atención de Requerimiento (FAR) y los términos de referencia para la Contratación del servicio de consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico de Obra de la IOARR con CUI: 2522868 “Remodelación de Edificación en el(la) del Centro de Servicios al Contribuyente y la División de Reclamaciones Iquitos, Distrito de Iquitos, Provincia Maynas, Departamento Loreto”.

De acuerdo con el Formato de Atención de Requerimiento (FAR) N° 027-2022-SUNAT/8I2000, la Gerencia de Diseño de Inversiones en su condición de área usuaria, establece el monto estimado de la contratación por la suma S/ 251,777.01 (Doscientos cincuenta y un mil setecientos setenta y siete con 01/100 soles).

- 4.6 Mediante el Memorándum Electrónico N° 27-2022-8I2000 de fecha 08.02.2022, la Gerencia de Diseño de Inversiones remitió el requerimiento de Servicio de consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra de “Construcción de Ambiente Complementario; Adquisición de equipo; en el Sistema de Control de Despacho Anticipado del CEBAF Tumbes – Eje Vial N° 1, distrito de Zarumilla, provincia Zarumilla, departamento Tumbes”, adjuntando Formato de Atención de Requerimiento (FAR), Términos de Referencia (TDR) y sus anexos, Formato de Estructura de Costos, Costo Referencial.

De conformidad con el informe de Indagación de Mercado N° 06- 2022-SUNAT/8I1000 de fecha 14.03.2022, se determinó el Valor Referencial para la contratación por la suma de S/ 381,641.72 (Trescientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y uno con 72/100 soles)

- 4.7 En virtud de lo indicado en los numerales precedentes, corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones 2022, efectuando la inclusión de los siguientes procedimientos de selección, según detalle siguiente:

² Monto calculado al tipo de cambio según la SBS de fecha 11.03.2022 (Fecha de la solicitud de CCP)



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
04/04/2022 12:05:07

Nº	Descripción del procedimiento	Tipo de procedimiento	Valor referencial / estimado	Fecha prevista para la convocatoria	Estado
16	Adquisición de terreno en el(la) Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización Puno Distrito de Puno, Provincia Puno, Departamento Puno, conforme a la inversión con CUI N° 2424073	Contratación Directa	\$ 793,896.15	Mayo	Inclusión
17	Adquisición de Terreno; en el(la) Oficina Zonal de Huacho Distrito de Huacho, Provincia Huaura, Departamento Lima, conforme a la inversión con CUI N°2533509	Contratación Directa	\$ 672,000.00	Mayo	Inclusión
18	Contratación del servicio de consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico de Obra de la IOARR con CUI: 2522868 “Remodelación de Edificación en el(la) del Centro de Servicios al Contribuyente y la División de Reclamaciones Iquitos, Distrito de Iquitos, Provincia Maynas, Departamento Loreto”	Adjudicación Simplificada	S/ 251,777.01	Abril	Inclusión
19	Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra de “Construcción de ambiente complementario; Adquisición de equipo; en el Sistema de Control de Despacho Anticipado del CEBAF Tumbes – Eje Vial N° 1, distrito de Zarumilla, provincia Zarumilla, departamento Tumbes”	Adjudicación Simplificada	S/ 381,641.72	Abril	Inclusión

4.8 Cabe señalar que, para las contrataciones mencionadas en el numeral precedente, la Gerencia de Administración y Finanzas, emitió lo siguiente:

- La Certificación de Crédito Presupuestario (Nota N° 00140) de fecha 30.03.2022, por un monto que asciende a la suma de S/ 2,935,827.96 para la Adquisición de terreno en el(la) Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización Puno Distrito de Puno, Provincia Puno, Departamento Puno, conforme a la inversión con CUI N° 2424073.
- La Certificación de Crédito Presupuestario (Nota N° 00141) de fecha 30.03.2022, por un monto que asciende a la suma de S/ 2,485,056.00 para la Adquisición de Terreno; en el(la) Oficina Zonal de Huacho Distrito de Huacho, Provincia Huaura, Departamento Lima, conforme a la inversión con CUI N° 2533509.
- La Certificación de Crédito Presupuestario (Nota N° 00143) de fecha 30.03.2022, por un monto que asciende a la suma de S/ 176,243.91 y la Programación de Gasto – Años futuros N° 19-2022 por la suma de S/ 75,533.10 para la Contratación del servicio de consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico de Obra de la IOARR con CUI: 2522868 “Remodelación de Edificación en el(la) del Centro de Servicios al Contribuyente y la División de Reclamaciones Iquitos, Distrito de Iquitos, Provincia Maynas, Departamento Loreto”.



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
04/04/2022 12:05:07

- La Certificación de Crédito Presupuestario (Nota N° 00127) de fecha 29.03.2022, por un monto que asciende a la suma de S/ 190,820.86 y la Programación de gasto – Años futuros N° 17-2022 por la suma de S/ 190,820.86 para el Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra de “Construcción de ambiente complementario; Adquisición de equipo; en el Sistema de Control de Despacho Anticipado del CEBAF Tumbes – Eje Vial N° 1, distrito de Zarumilla, provincia Zarumilla, departamento Tumbes”.

V. CONCLUSION Y RECOMENDACION

- 5.1 Considerando lo señalado en los antecedentes y análisis del presente Informe, se presenta para su aprobación la cuarta modificación (Versión 05) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI, cuyo detalle se muestra en el Anexo N.º 01, que contiene la documentación de sustento.
- 5.2 Se recomienda proseguir con las acciones necesarias, a fin de aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Raul Menacho Marcelo

Gerente de Administración y Finanzas
INEI



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
04/04/2022 12:05:07



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
01/04/2022 17:45:52



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
04/04/2022 12:05:07



RAUL MENACHO
MARCELO
GERENTE
04/04/2022 12:42:04



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	200318-INVERSION PUBLICA SUNAT										B) AÑO :	2022				
C) SIGLAS :	UEIPS			D) UNIDAD EJECUTORA :							INVERSION PUBLICA SUNAT			E) RUC :	20535690643	
F) PLIEGO :	SUNAT			G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :							RIN N.º 000000-2022-SUNAT/8I0000					

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relaci ón de ítem	TIPO DE COMPROBACI ÓN DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCI ÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - íTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBI O	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACI ÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
16	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE TERRENO EN EL(LA) CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO, CONFORME A LA INVERSIÓN CON CUI N°2424073	9510150500086739	40 - Unidad	1.00	2 - Dólar Norteamericano		793896.15	21	01	01	09	5 - Mayo	24 - Procedimiento	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI	2424073
17	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL(LA) OFICINA ZONAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUaura, DEPARTAMENTO LIMA, CONFORME A LA INVERSIÓN CON CUI N°2533509	9510150500086739	40 - Unidad	1.00	2 - Dólar Norteamericano		672000.00	15	08	01	09	5 - Mayo	24 - Procedimiento	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI	2533509
18	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DE LA IOARR CON CUI: 2522688 "REMODELACIÓN DE EDIFICACIÓN EN EL(LA) DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y LA DIVISIÓN DE RECLAMACIONES IQUITOS, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO"	8110150800337165	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	251,777.01	16	01	01	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI	2522688
19	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL SISTEMA DE CONTROL DE DESPACHO ANTICIPADO DEL CEBAF TUMBES - EJE VIAL N°1, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"	8110150800086207	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	381641.72	24	03	01	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI	2487559